



13.1

Fusagasugá, 2020-10-26

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá
Ciudad

Asunto: Respuesta Subsanabilidad Evaluación Técnica invitación N° 43 de 2020

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la subsanabilidad recibida el día 26 de octubre de 2020, de conformidad con el procedimiento ABSP015 "Procedimiento adquisición de Bienes, Servicios u Obras Invitación Pública e Invitación Pública", presentada por **CUMARK SAS** en el desarrollo de la Invitación No. 043 de 2020, para la "**ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS, CONTENEDORES DE RESIDUOS Y ESTIBAS PLÁSTICAS (CONVENCIONALES Y ANTIDERRAMES), SEDE FUSAGASUGÁ, SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, EXTENSIONES FACATATIVÁ, CHÍA, SOACHA, ZIPAQUIRÁ, OFICINAS BOGOTÁ, CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO -CAD- DE FUSAGASUGÁ Y LAS UNIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES, LA ESPERANZA - FUSAGASUGÁ, EL VERGEL - FACATATIVÁ Y EL TÍBAR - UBATÉ**", en los siguientes términos:

| REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES | | | |
|----------------------------------|-----------|--|--|
| N° | DOCUMENTO | REQUERIMIENTO | CUMARK S.A.S |
| 5 | Garantías | El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta una carta de compromiso en donde especifique quien asume (fabricante o entidad proponente) la responsabilidad de la garantía mínima de UN (1) AÑO de todos los ítems. | CUMPLE Adjunta documento con la aclaración de cobertura solicitada |

Con base en los documentos allegados por el proponente se evidencia que el oferente **SUBSANÓ** el ítem de garantías, toda vez que manifiesta que por error de forma en el documento denominado "Garantías", no se aclaró que la garantía ofrecida cubría la totalidad de los ítems exigidos dentro de la garantía mínima




requerida, tal cual como lo solicita la entidad, adjuntando corrección de la carta de manifestación de la garantía mínima requerida donde se incluye la totalidad de los ítems y presentando como soporte de la corrección, los documentos que se relacionan a continuación: Garantía mínima, Garantía técnica adicional y Anexo 03 Propuesta económica canecas 043 con el correspondiente ajuste, validando la garantía total de 37 meses.

| RESUMEN | |
|-------------------|-------------------|
| PROPONENTE | CONCEPTO |
| CUMARK SAS | HABILITADO |

Finalmente, se deja constancia que una vez evaluada la documentación allegada por los oferentes habilitados **CUMARK SAS** y **CJS CANECAS Y CIA LTDA**, se evidencia que **CUMPLEN**, las ofertas económicas no exceden el presupuesto asignado en la presente invitación y los valores se ajustan a los precios de mercado actual.

Cordialmente,


JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO
Director de Planeación Institucional
Universidad de Cundinamarca


SANDRA MILENA LEÓN GARCÍA
Coordinadora del Sistema de Gestión
Ambiental
Universidad de Cundinamarca